

| Titulación | Tipo | Curso |
|------------|------|-------|
| Bioquímica | OB   | 3     |

## Profesor/a de contacto

Nombre : Marta Martin Flix

Correo electrónico : marta.martin@uab.cat

## Equipo docente

Xavier Vallve Sanchez

## Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

## Prerrequisitos

No existen prerrequisitos para cursar esta asignatura, pero se recomienda que el alumnado tenga unos conocimientos previos básicos sobre investigación y técnicas básicas y avanzadas del ámbito de la biología, biociencias y biomedicina. También es importante que el alumnado tenga un buen nivel de inglés que le permita aprovechar la bibliografía, webs e informes suministrados en ese idioma. Por último es importante que el alumnado de esta asignatura muestre una predisposición abierta, participativa, dialogante, respetuosa y curiosa durante las actividades de aprendizaje.

## Objetivos

La asignatura de *Bioquímica: Aspectos legales y sociales* tiene un carácter complementario de la titulación con ella se pretende que el alumnado adquiera conocimientos sobre los aspectos éticos y legales relacionados con la Bioquímica, las biociencias y la investigación asociada.

Los objetivos formativos son que el alumnado, al finalizar la asignatura, sea capaz de:

- Conocer y aplicar los principios básicos de la bioética.
- Aplicar los principios legales en el marco de la manipulación de los sistemas biológicos y la aplicación de las ciencias moleculares de la vida.
- Aplicar los principios legales sobre investigación y desarrollo de bioproductos.
- Aplicar los principios del derecho de propiedad intelectual e industrial en los procesos de investigación y desarrollo de bioproductos.
- Aplicar la normativa de patentes
- Exponer cuál es la percepción social de la ciencia y la tecnología y su importancia para comunicar adecuadamente los logros y riesgos asociados a los avances biomédicos, especialmente los relacionados con la bioquímica.
- Saber comunicar con eficacia tanto oralmente como por escrito.

- Fomentar una actitud crítica y comprometida con la igualdad de género y la justicia social en el ámbito bioético.
- Asumir un compromiso ético.
- Identificar los problemas derivados del progreso y la aplicación de la tecnología en el ser humano, la genética y en el inicio y el fin de la vida.
- Crear un espacio de discusión apropiado para facilitar la adopción de posiciones personales fundamentadas y posibles consensos que permitan evaluar las convenciones sociales existentes y las propias convicciones morales.

## Resultados de aprendizaje

- CM34 (Integrar los principios económicos con la responsabilidad social de la empresa y el desarrollo sostenible.) Integrar los principios económicos con la responsabilidad social de la empresa y el desarrollo sostenible.
- KM35 (Indicar las bases legales y éticas implicadas en el desarrollo de las ciencias moleculares de la vida.) Indicar las bases legales y éticas implicadas en el desarrollo de las ciencias moleculares de la vida.
- KM36 (Describir los principios del derecho de la propiedad intelectual e industrial en los procesos de desarrollo de productos biotecnológicos.) Describir los principios del derecho de la propiedad intelectual e industrial en los procesos de desarrollo de productos biotecnológicos.
- SM36 (Realizar un análisis de riesgo biotecnológico en el desarrollo de nuevos alimentos, medicamentos, productos sanitarios y organismos modificados genéticamente (OMGs).) Realizar un análisis de riesgo biotecnológico en el desarrollo de nuevos alimentos, medicamentos, productos sanitarios y organismos modificados genéticamente (OMGs).
- SM37 (Aplicar los principios de la bioética y la normativa de patentes en la investigación y desarrollo de nuevos productos en el ámbito de la bioquímica y la biotecnología) Aplicar los principios de la bioética y la normativa de patentes en la investigación y desarrollo de nuevos productos en el ámbito de la bioquímica y la biotecnología
- SM38 (Analizar los principios de organización y gestión de las áreas funcionales de una empresa en el ámbito de la bioquímica y la biotecnología.) Analizar los principios de organización y gestión de las áreas funcionales de una empresa en el ámbito de la bioquímica y la biotecnología.

## Contenidos

### PARTE I. PRINCIPIOS DE BIOÉTICA

- Definición de Bioética
- Teorías éticas fundamentales en Bioética
- Análisis en bioética
- Principios básicos en Bioético
- Otros principios relevantes en Bioética

### PARTE II. LA ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

- Los principios éticos en la práctica científica y en la investigación biomédica

- Obligaciones de los investigadores
- Los Códigos de Buenas Prácticas en la Investigación

### PARTE III. EL DISEÑO ÉTICO DE LA EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES

- Aspectos éticos de la investigación en animales
- Los principios básicos: las 3R
- Aspectos legales de la utilización de animales de experimentación: RD 53/2013

### PARTE IV. EL DISEÑO ÉTICO DE LA EXPERIMENTACIÓN CON SERES HUMANOS

- Principios éticos de la investigación en humanos,
- Los sujetos
- Aspectos legales de la investigación en seres humanos y con muestras humanas: Ley 3/2018, RD 1716/2011, Ley 14/2007 y 14/2006

### PARTE V: ASPECTOS ÉTICOS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

- Genética, ingeniería genética y biotecnología medicina reproductiva y edición genética.
- Bioética y datos genéticos y de salud: bases de datos y uso de los datos. Ley 3/20218, Reglamento 2016/679 y Art. 5 Ley 14/2007.

### PARTE VI: OTROS ASPECTOS LEGALES

- Ley 15/1999
- Ley 9/2003

## Parte VII: PATENTES

- Derechos de propiedad intelectual e industrial.
- Patentes en química, farmacia y biotecnología.
- Redacción de la patente e infracción.
- Documentación de patentes.

### Actividades formativas y Metodología

| Título                                                      | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje          |
|-------------------------------------------------------------|-------|------|------------------------------------|
| Análisis de casos: Discusión grupal                         | 15,5  | 0,62 | CM34, KM35, KM36, SM37             |
| Seminarios                                                  | 3     | 0,12 | CM34, KM35, KM36, SM36, SM37, SM38 |
| Clases teóricas                                             | 19    | 0,76 | CM34, KM35, KM36, SM36, SM37, SM38 |
| Estudio                                                     | 29    | 1,16 | CM34, KM35, KM36, SM36, SM37, SM38 |
| Análisis de casos: Elaboración de los trabajos de discusión | 3     | 0,12 | CM34, KM35, KM36, SM37             |

La asignatura consta de clases teóricas y de análisis y comentarios de casos propuestos en un formato de seminarios.

**TEORÍA:** El contenido del programa de teoría será impartido principalmente por el profesorado en forma de clases magistrales con soporte audiovisual. En algunas clases se utilizará la metodología de las flipped lessons en la que los temas son preparados previamente por el alumnado a partir de material proporcionado por el profesorado y trabajados posteriormente con casos prácticos en las sesiones presenciales. Las presentaciones utilizadas en clase por el profesorado estarán previamente disponibles en el Campus Virtual de la asignatura.

Aunque no es imprescindible ampliar los contenidos de las clases impartidas por el profesorado, a menos que éste lo solicite de forma expresa, se aconseja que el alumnado consulte de forma regular los documentos referenciados en las clases de teoría (que estarán disponibles en el campus virtual), así como el material bibliográfico recomendados en esta guía docente, para consolidar y clarificar los contenidos explicados.

El alumnado deberá trabajar individualmente el contenido de los textos legales a los que hace referencia esta guía. Para facilitar esta tarea se proporcionará al alumnado documentos en los que aparecerá el texto completo y también un vaciado del texto normativo (Campus Virtual).

Además de la asistencia a las clases, el correcto funcionamiento de la asignatura pasa por que el alumnado tenga un papel activo, participando en la resolución de los casos y ejercicios prácticos que se planteen relacionados con los contenidos del programa de teoría. Este tipo de trabajo se realizará en grupos reducidos para promover el aprendizaje cooperativo y basado en el pensamiento.

**SEMINARIOS:** Habrá 3 sesiones de seminarios a lo largo del curso y, en cada sesión, asistirá la mitad de la clase. Al inicio del curso, el alumnado tendrá que formar grupos de 4 a 6 personas. Es importante que todos

los miembros del grupo puedan asistir a los seminarios el mismo día, puesto que durante los seminarios se realizarán actividades colaborativas y presenciales. Los casos que se trabajarán durante los seminarios estarán previamente disponibles en el Campus Virtual.

**ATENCIÓN:** La asistencia a los seminarios es obligatoria e imprescindible para aprobar la asignatura.

**Seminarios de Bioética (2 seminarios):** cada grupo trabajará dos casos del ámbito bioético a lo largo del curso. Estos casos se tendrán que entregar por escrito antes de la fecha del seminario correspondiente. Durante el seminario se realizará una corrección y discusión conjunta del caso. Cada grupo recibirá dos trabajos de otros grupos -anonimizados- para corregir. La evaluación se realizará mediante una rúbrica común e incluirá una nota numérica y un comentario justificado. Este comentario será revisado por el profesorado y valorado como parte de la nota del grupo evaluador, con el objetivo de fomentar una evaluación rigurosa, crítica y constructiva.

**Seminarios de Patentes (1 seminario):** cada grupo preparará un caso relacionado con aspectos legales y/o patentes y lo entregará el día de la sesión de seminario. A continuación, se abrirá una discusión entre los grupos, moderada y guiada por el profesorado.

**USO DE LA IA:** En esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) como parte integrante del desarrollo del trabajo, siempre que el resultado final refleje una contribución significativa del estudiante en el análisis y la reflexión personal. El estudiante tendrá que identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas utilizadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo éstas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA se considerará falta de honestidad académica y puede acarrear una penalización en la nota de la actividad, o sanciones mayores en casos de gravedad.

**Nota:** se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Evaluación

### Actividades de evaluación continuada

| Título                                              | Peso | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje          |
|-----------------------------------------------------|------|-------|------|------------------------------------|
| Prueba de los contenidos teóricos: bioética         | 28%  | 1     | 0,04 | KM35, SM36, SM37                   |
| Caso práctico bioética                              | 15%  | 1     | 0,04 | KM35, SM36, SM37                   |
| Prueba de los contenidos teóricos: legal y patentes | 27%  | 1,5   | 0,06 | CM34, KM35, KM36, SM37, SM38       |
| Evaluación seminarios                               | 30%  | 2     | 0,08 | CM34, KM35, KM36, SM36, SM37, SM38 |

### EVALUACIÓN CONTINUADA:

**TEORÍA (55 %):** Para evaluar los contenidos de teoría de la asignatura se realizará un examen de preguntas cortas y/o tipo test. Habrá un test para evaluar los contenidos de bioética (28%) y otro para evaluar los contenidos de patentes (27%). La calificación que se obtenga en estos exámenes supondrá el 55% de la nota de la asignatura. Para que las notas de teoría hagan media entre ellas y con el resto de notas de la asignatura, se debe obtener una calificación mínima de 3,5 puntos en cada prueba de teoría. El alumnado que obtenga una nota inferior a 3,5 en alguna de las pruebas podrá recuperar los contenidos el día de la prueba final de recuperación.

Para poder acceder a la recuperación, el alumnado debe haber presentado como mínimo el 67% (es decir, a más de 3) de las actividades de evaluación programadas, considerando como actividades de evaluación: i)

cada prueba de evaluación de los contenidos teóricos; ii) cada uno de los seminarios.

**CASO PRÁCTICO (15%):** En el caso de la parte de bioética: el día de la prueba de teoría cada alumno, individualmente, deberá resolver un caso práctico del ámbito de la bioética. La calificación que se obtenga en la resolución del caso supondrá el 15% de la nota de la asignatura.

**SEMINARIOS (30%):** La evaluación de los seminarios se basa en la preparación previa, la calidad del trabajo presentado y la participación activa durante las sesiones. Se evaluarán los tres trabajos presentados por cada grupo. Se tendrá en consideración el cumplimiento de los plazos de entrega, de forma que no serán válidos los trabajos presentados con posterioridad a la discusión de los casos en los seminarios. Todos los miembros del grupo tendrán la misma nota.

**Seminarios de Bioética (20%):** Cada grupo deberá entregar previamente la resolución escrita de dos casos bioéticos. Los casos se anonimizarán y, el día del seminario, serán evaluados por dos grupos distintos mediante una rúbrica común. Cada grupo evaluador emitirá una nota numérica y un comentario justificado, que será revisado por el profesorado. Este comentario será valorado como parte de la nota del grupo evaluador con el objetivo de garantizar una coevaluación rigurosa y constructiva. Por tanto, para cada grupo la nota del seminario será la media numérica de las notas que hayan recibido de los grupos evaluadores ponderada por la nota que el profesorado haga de las evaluaciones que han hecho a otros grupos.

**Seminario sobre Patentes (10%):** Cada grupo entregará un caso relacionado con aspectos legales y/o patentes, que será comentado y discutido junto al profesorado, que evaluará los trabajos presentados por cada grupo. Este seminario se realizará en grupos de trabajo de entre 4 y 6 personas. La presencia el día del seminario es necesaria e imprescindible para realizar y entregar el trabajo.

**ATENCIÓN:** La asistencia a los seminarios es obligatoria e imprescindible para aprobar la asignatura. Si un alumno tiene una falta no justificada en un seminario le contará como un cero. En caso de falta justificada, el seminario no se tendrá en cuenta en la evaluación.

El objetivo de estas pruebas es evaluar, no sólo que el alumnado haya adquirido los conocimientos conceptuales sino, más importante, que los haya comprendido y sepa integrar y relacionar entre sí. Por otra parte, también se valorará que el alumnado utilice la terminología adecuada al tratar las cuestiones planteadas durante la evaluación, así como la capacidad de trabajar en grupo y argumentar y discutir de forma crítica y racional los temas tratados.

Para superar la asignatura, el alumnado deberá realizar todas las pruebas de los contenidos de teoría. Sobre un total de 10 puntos, será necesario que el alumnado obtenga una calificación igual o superior a 3,5 puntos en cada una de las tres pruebas parciales y una calificación global igual o superior a 5 puntos para el total de pruebas de evaluación de la asignatura. El alumnado que no alcance la calificación mínima de 3,5 puntos en alguna de las pruebas parciales no podrá superar la asignatura y recibirá una calificación final máxima de la asignatura de 4 puntos.

#### EVALUACIÓN ÚNICA:

La evaluación única consiste en una única prueba de síntesis en la que se evaluarán los contenidos de todo el programa de teoría de la asignatura. La prueba constará de preguntas de tipo test, preguntas cortas y un caso práctico y de desarrollo por parte del alumnado. La nota obtenida en esta prueba de síntesis supondrá el 70% de la nota final de la asignatura.

La prueba de síntesis se hará coincidiendo con la misma fecha fijada en calendario para la última prueba de evaluación continua y se aplicará el mismo sistema de recuperación que para la evaluación continua.

Con el fin de utilizar la nota obtenida en esta prueba de síntesis para promediar en la nota final de la asignatura será necesaria una nota igual o superior a 3,5 sobre 10.

Las entregas de los casos seguirán el mismo procedimiento que en la evaluación continua. La nota obtenida supondrá el 30% de la nota final de la asignatura.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El alumnado que no pueda asistir a una prueba de evaluación individual por causa justificada (como un problema de salud, defunción de un familiar de hasta segundo grado, accidente, disfrutar de la condición de deportista de élite y tener una competición o actividad deportiva de obligada asistencia, etc.) y aporte la documentación oficial correspondiente al profesorado de la asignatura y en la coordinación de la asignatura explícitamente la incapacidad de realizar un examen, atestado policial, justificación del organismo deportivo competente, etc.), tendrá derecho a realizar la prueba en otra fecha. La coordinación de la titulación velará por la concreción de ésta, previa consulta con el profesorado de la asignatura.
- Podrá presentarse al examen para MEJORAR NOTA al alumnado que tenga los exámenes de teoría, el caso práctico y los seminarios aprobados, y se examinará de la teoría y resolverá un nuevo caso práctico. Para poder presentarse al examen para subir nota deberá renunciar por escrito (correo electrónico) a la nota obtenida previamente, avisando al profesorado responsable de la asignatura con un mínimo de tres días de antelación al examen de recuperación. La nota que se tendrá en cuenta será la del último examen/caso práctico que haya realizado.
- NO EVALUABLE: El alumnado recibirá la calificación de no evaluable cuando se haya presentado a menos de un 67% (es decir, a 3 ó menos) de las actividades de evaluación programadas, considerando como actividades de evaluación: i) cada prueba de evaluación de los contenidos teóricos; ii) cada uno de los seminarios.
- La realización de cualquier irregularidad en un acto de evaluación (fraude académico, plagio o uso indebido de la IA, a menos que este uso esté autorizado expresamente en la guía docente), que pueda conducir a una variación significativa de la calificación, supone que este acto se calificará con un 0. En caso de que la guía docente prevea que para superar la asignatura sea requisito imprescindible haber obtenido una nota mínima en este acto de evaluación o que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura es 0. Al margen de esto, se podrá instruir un proceso disciplinario al estudiante que incurra en alguna de estas irregularidades.

## Bibliografía

### 1. Manuales y Libros de Texto (Bibliografía Básica)

- Alonso, M. T. & Institut Borja de Bioètica. (2011). *Bioètica aplicada*. Cànoves: Ed. Proteus.
- Casado, M. (Ed.). (1996). *Materiales de Bioètica y Derecho*. Barcelona: Ed. Cedecs.
- Casado, M. (Ed.). (2009). *Sobre la dignidad y los principios. Anàlisi de la Declaración Universal sobre Bioètica y Derechos Humanos de la Unesco*. Cizur Menor: Editorial Aranzadi / Civitas Thomson Reuters.
- Casado, M. & López Baroni, M. J. (2018). *Handbook of secular bioethics (I): key issues*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona. [[Disponible en línea](#)]
- Casado, M. & López Baroni, M. J. (2018). *Manual de bioètica laica (I): Cuestiones clave*. Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona / Universitat de Barcelona Edicions. [[Disponible en línea](#)]
- Coughlin, S. S. (2009). *Case studies in public health ethics (2nd edition)*. Washington: American Public Health Association. [[Disponible en línea](#)]
- De Semir, V. (2010). *La ética, esencia de la comunicación científica y médica*. Barcelona: Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas nº 25. [[Disponible en línea](#)]
- García Manrique, R. (2008). *La medida de lo humano: ensayos de bioètica y cine*. Barcelona: Associació de Bioètica i Dret de la UB i Observatori de Bioètica i Dret.
- García Manrique, R. (Ed.) / Observatori de Bioètica i Dret & Igareda, N. (2018). *El cuerpo diseminado: estatuto, uso y disposición de los biomateriales humanos*. Navarra: Editorial Aranzadi / Civitas Thomson Reuters.
- Singer, P. & Kuhse, H. (2009/2012). *A Companion to Bioethics (2nd edition)*. Hong Kong: Wiley-Blackwell. [[Disponible en línea](#)]
- López Baroni, M. J. (2016). *El origen de la bioètica como problema*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona / Observatori de Bioètica i Dret. [[Disponible en línea](#)]
- López Baroni, M. J. (2021). *Bioètica y tecnologías disruptivas (1st ed.)*. Barcelona: Herder Editorial. [[Disponible en línea](#)]
- Macklin, R. (2010). *La ética y la investigación clínica*. Barcelona: Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas nº 23. [[Disponible en línea](#)]

- Montero Delgado, F. & Morlans, M. (2009). *Para deliberar en los comités de ética*. Barcelona: Fundació Doctor Robert - Universitat Autònoma de Barcelona.
- Steinbock, B. (Ed.). (2007). *The Oxford Handbook of Bioethics*. Oxford: Oxford University Press.

## 2. Documentos Institucionales y de Consenso (Casos y Debates)

- Carracedo, A., Casado, M. & González-Duarte, R. (Eds.). (2006). *Documento sobre pruebas genéticas de filiación*. Barcelona: Observatori de Bioètica i Dret (OBD).
- Casado, M., Llácer, M. R. & Buisan, L. (Eds.). (2015). *Documento sobre bioética y big data: explotación y comercialización de los datos de los usuarios de la sanidad pública*. Barcelona: OBD. [[Disponible en línea](#)]
- Espanya. Ministerio de Sanidad y Consumo; Instituto de Salud Carlos III. (2005). *Las cuestiones ético-jurídicas más relevantes en relación con los biobancos...* Madrid: Instituto de Salud Carlos III.
- Observatori de Bioètica i Dret, Buxó Rey, M. J. & Casado, M. (2010). *Nanotecnologia i bioètica global*. Barcelona: OBD.
- Sánchez-Caro, J. [i altres]. (2007). *Investigación biomédica en España: aspectos bioéticos, jurídicos y científicos*. Granada: Fundación Salud 2000 y Editorial Comares.
- Santaló, J. & Casado, M. (Eds.). (2016). *Documento sobre bioética y edición genómica en humanos*. Barcelona: OBD.

## 3. Artículos de Revistas Científicas

- López Baroni, M. J., Marfany, G., De Lecuona, I. [i altres]. (2017). *La edición genómica aplicada a seres humanos: aspectos éticos, jurídicos y sociales*. Revista de Derecho y Genoma Humano, 46, 317-340.
- Santaló, J. (2011). *Ethics and genetics. A quick view*. Revista de Bioética y Derecho, 21, 40-45.
- Santaló, J. & Berdasco, M. (2022). *Ethical implications of epigenetics in the era of personalized medicine*. Clinical Epigenetics.

## 4. Enciclopedias de Referencia

- Abramsky, S. & Zalta, E. N. (2003). *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Stanford University. [[Disponible en línea](#)]

## 5. Libros divulgativos

- Montoliu, LI (2024). *No todo vale (¿qué hace un científico hablando de ética?)*. Ed. Next Door Publishers
- Montoliu, LI (2026). *Impostores de la ciència. Historias reales de fraude y engaño en la ciència*. Ed. Pinolia.
- Skloot, R (2024). *La vida inmortal de Henrietta Lacks*. Ed. Crítica.

## 6. Recursos Web

- Boletín Oficial del Estado: <https://boe.es/>
- Comitè d'Ètica en la Recerca (CERec) UAB: <https://www.uab.cat/ca/etica-recerca>
- Observatori de Bioètica i Dret de Barcelona: <https://www.bioeticayderecho.ub.edu/ca>
- Fundació Grífols: <https://www.fundaciogrifols.org/es/home>
- Comité de Bioética de España: <https://comitedebioetica.isciii.es/>
- Council of Europe. Steering Committee for Human Rights in the fields of Biomedicine and Health (CDBIO): <https://www.coe.int/en/web/human-rights-and-biomedicine/cdbio>
- The European Group on Ethics in Science and New Technologies (EGE): <https://research-and-innovation.ec.europa.eu/strategy/support-policy-making/scientific-support-eu-policies>
- UNESCO International Bioethics Committee (IBC): <https://www.unesco.org/en/ethics-science-technology/ibc>
- The Hastings Center for Bioethics: <https://www.thehastingscenter.org/>
- Johns Hopkins Berman Institute of Bioethics: <https://bioethics.jhu.edu/>
- The Hinxton Group: An International Consortium on Stem cells, Ethics & Law: <http://www.hinxtongroup.org/>
- EuroBioBank: <https://www.eurobiobank.org/>

- Clinical Trials: <https://clinicaltrials.gov/>
- Stanford Encyclopedia of Philosophy: <https://plato.stanford.edu/>

#### PATENTS:

- European Patent Academy: <https://www.epo.org/en/about-us/services-and-activities/academy>
- Oficina Espanyola de Patents i Marques (OEPM): <https://www.oepm.es/ca/>
- World Intellectual Property Organization (WIPO): <https://www.wipo.int/portal/en/index.html>

#### Software

No aplica

#### Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

| Tipo de docencia | Grupo | Idioma  | Semestre             | Turno        |
|------------------|-------|---------|----------------------|--------------|
| (TE) Teoría      | 33    | Catalán | segundo cuatrimestre | mañana-mixto |
| (SEM) Seminarios | 331   | Catalán | segundo cuatrimestre | mañana-mixto |
| (SEM) Seminarios | 332   | Catalán | segundo cuatrimestre | mañana-mixto |